



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°184/OCII/DP/2018

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL ADOPTA RECOMENDACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- *Subsanar deficiencias en personal y abastecimiento de medicinas, entre otros.*

En atención a nuestro mandado constitucional y legal, la Defensoría del Pueblo realizó el pasado 23 de febrero una supervisión inopinada en el Hospital San Juan Bautista de Huaral, específicamente en el servicio de Emergencia, donde se constataron las limitaciones materia de infraestructura, entre otras.

La jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia, informó que conocidos los problemas se formularon una serie de recomendaciones y sugerencias a la dirección del hospital con el fin de que se adopten las medidas que permitan subsanar las observaciones y, con ello, se garantice la idoneidad, calidad y oportunidad del servicio.

“Por ejemplo, se detectó la necesidad de contar con mayor personal de licenciados en enfermería y técnicos, además de mejorar los protocolos e instrumentos de seguridad en favor del personal médico y asistencial ante incidentes de violencia por parte de terceros. Se observó que los mecanismos de seguridad eléctrica (pozo a tierra) para el adecuado uso de instrumentos médicos no estaban en óptimas condiciones”, acotó.

También se sugirió mejorar el abastecimiento de medicamentos como *dopamina, deslanocido, amiodarona, norepinefrina, flumazenilo, dobutamina*. Adicionalmente se requieren adicionar diversos equipos e instrumentos médicos como bombas de infusión, monitor multiparámetros, ventiladores mecánicos; así como implementar el equipamiento de la ambulancia con monitor y desfibrilador, evaluando incluso la posibilidad de adquirir una de Tipo III.

Heredia indicó que frente a dicha situación, la directiva de dicho nosocomio ha adoptado las recomendaciones defensoriales, gestionando la contratación de una licenciada en Enfermería. También se adquirieron los medicamentos señalados, los cuales ya están en stock.

Sobre el equipamiento se viene gestionando la adquisición de los instrumentos médicos en la modalidad de reposición y en el caso de la ambulancia Tipo III se encuentra en proceso de reparación. Además se instalaron cámaras de seguridad en el servicio de emergencia y se colocaron cerrojos en entradas restringidas. Adicionalmente se brindó capacitación al personal de vigilancia por parte del Centro de Operaciones de Emergencia.

Agregó que sobre la seguridad eléctrica ya se realizó el mantenimiento correctivo de 5 pozos a tierra del servicio de emergencia, lo cual garantiza que los equipos biomédicos no sufran desperfectos del tipo eléctrico, así como se protege la integridad física del personal que los opera.

La Defensoría del Pueblo felicita la rápida implementación de sus recomendaciones, que promueven una mejor atención a la ciudadanía en salvaguarda de su salud. Nuestra institución continuará con estas supervisiones, siempre velando por los derechos de los peruanos y peruanas.

Lima, 16 de mayo de 2018